tra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 14 de enero de 2009.–La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/1283

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.-"Urbana".- 266,45 unidades de aprovechamiento, situadas en el Área de Reparto número 59.1 del Área Específica número 59, en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, barrio La Gloria, número 70.

Inscrita en el libro 104 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, tomo 2678, folio 154, finca 7440.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: Ciento once mil novecientos nueve euros (111.909 euros).

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación: 111.909,00 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 30 de mayo de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 28 de enero de 2009.–El presidente de la Mesa de Subasta, José Antonio Gómez Aldasoro.

09/1339

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Urbana".- Cuarto trastero cerrado, situado en el ángulo Sur-Oeste de la planta sótano primero o menos profundo, del edificio señalado con el número 2 del conjunto urbanístico, "Residencial El Mirador de Somo", en el pueblo de Somo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, barrio El Rivero. Tiene una superficie útil de cinco metros cuadrados.

Inscrita en el libro 131 del Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.723, folio 144, finca 13602.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: Tres mil veintisiete euros con ochenta y cinco céntimos (3.027,85 euros).

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación:

Lote número único.- Tres mil veintiesiete euros con ochenta y cinco céntimos (3.027,85 euros).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 31 de marzo de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 23 de enero de 2009.–El presidente de la mesa de subasta, José Antonio Gómez Aldasoro.

09/1340

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Rústica".- Prado situado en El Cerrillo, municipio de Liendo. Tiene una superficie de dieciocho áreas y cinco centiáreas. Linda Norte, don Mariano González; Sur, don Pedro Avendaño; Este, don Antonio Lamas; y Oeste, el monte.

Inscrita en el libro 41 del Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 725, folio 173, finca 5857.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 80.136,00 euros.

Cargas que gravan este bien: Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación:

Lote número único.- Ochenta mil ciento treinta y seis euros (80.136,00 euros).

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Subdirección General de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 30 de abril de 2009.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en este Servicio de Recaudación.

Santander, 23 de enero de 2009.–El presidente de la mesa de subasta, Pedro Luis Aranaga Bolado.

09/1341

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación:

Bienes inmuebles:

Lote único.- "Urbana".- En Ucieda, Ayuntamiento de Ruente, al sitio de Bárcena de la Casa, una finca que mide seis áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Que linda, Norte, parcelas segregadas y monte, Sur, camino vecinal; Este, parcelas segregadas y don José Ramón Blanco, y Oeste, Herederos de doña Isabel Moya.

Inscrita en el libro 43 de Ruente, del Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega, tomo 883, folio 192, finca 6322, inscripción 8º.

Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho de los deudores en pleno dominio.